



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2018-MDM

Mala, 27 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde, esta Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos del desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, y que es política del gobierno actual, incentivar y reconocer valores morales y éticos, destacados en los distintos niveles de cultura, social, deportivo de la ciudadanía;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Mala, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito de Mala, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud del Distrito;

Que, el Club Libertad de Trujillo fue fundado en el año 1939. Es una entidad privada conocida a nivel nacional y ahora mundial, por hacer que la Marinera, un baile de enamoramiento, coqueteo, picardía y salero; un baile reconocido y bailado por miles de personas en todo el Perú y el mundo. Al nivel nacional, el Club Libertad cuenta con 24 filiales y con 36 filiales Internacionales. Cada año son más personas las que se enamoran de este hermoso baile de pareja, y la meta del Club Libertad de Trujillo, es seguir llevando esta danza por todo el mundo;

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe



Municipalidad Distrital de Mala

Que, el Club Libertad de Trujillo trabaja con la difusión de la marinera norteña como su danza más representativa, asimismo también realizan diversas actividades de difusión cultural por todo el país y sobre todo en nuestro Distrito de Mala, que los acoge con bastante cariño;

Que, el Club Libertad Filial Mala, está llevando a cabo este 28 y 29 de abril la Tradicional Fiesta del Perol y Coronación de las Reynas en el II Concurso Selectivo de Marinera Mala 2018, que gracias a ellos en nuestro medio son varios los elencos que practican este alegre, garboso y elegante baile, lleno de picardía y enamoramiento, generando una algarabía y felicidad en nuestro pueblo que por segunda vez los acoge calurosamente;

Por lo que, en uso de mis atribuciones que me confieren como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mala, estipulada en el inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER AL CLUB LIBERTAD – CENTRO CULTURAL TRUJILLANO CON SEDE EL DISTRITO DE MALA, por la loable labor en la difusión y promoción Cultural, como es la Marinera Norteña en el Distrito de Mala, Provincia de Cañete, asimismo transmitase este merecido Reconocimiento a Sr. Presidente **FERNANDO BURMESTER LANDAURO** y por su intermedio a los Señores Directivos **FRANCISCO ESCOBAR CALDERON, ELOY CUEVA, JULIO LUNA ASMAT**, y a nuestro destacado Profesor y Presidente del Club Libertad Filial Mala Sr. **JESUS MANCO BALCAZAR**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mala.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosal Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe